



PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LA COVID-19

CENTRO	CONSERVATORIO DE MÚSICA "NARCISO YEPES"
Población	LORCA
Fecha	21 de Septiembre de 2020





ÍNDICE

1. OBJETIVOS	4
2. ÁMBITO DE APLICACIÓN	5
3. INFORMACIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LOS CENTROS EDUCATIVOS	5
4. CREACIÓN DEL EQUIPO COVID-19	5
5. IDENTIFICACIÓN DE LOS POSIBLES ESCENARIOS DE RIESGO.	7
6. IDENTIFICACIÓN DE ACCESO A LAS INSTALACIONES Y RECORRIDOS INTERNOS	8
7. INSTRUCCIONES DE USO DE ESPACIOS COMUNES Y ASEOS	9
8. AFOROS MÁXIMOS EN AULAS.	12
9. INSTRUCCIONES GENERALES A USUARIOS.	14
10. REFUERZO DE LAS CONDICIONES DE HIGIENE Y SALUD TANTO DE LOS TRABAJADORES COMO DEL ALUMNADO.	15
11. GESTIÓN DE CASOS	19
12. INSTRUCCIONES A TRABAJADORES	21
13. RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS A TRABAJADORES SEGÚN PUESTO	25
14. PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN.	27
15. ACTUACIONES EN EL APRENDIZAJE Y LA ENSEÑANZA EN CONDICIONES DE SEMIPRESENCIALIDAD O NO PRESENCIALIDAD	31
16. CANALES DE COMUNICACIÓN ENTRE EQUIPOS DIRECTIVOS Y TRABAJADORES Y ENTRE EL CENTRO EDUCATIVO Y ALUMNADO, PADRES, TUTORES Y DEMÁS COMUNIDAD EDUCATIVA	34
ANEXO I	37
CONSTITUCIÓN DEL EQUIPO COVID-19	37
ANEXO II	38
INSTRUCCIONES PARA EL ALUMNADO	38
NORMAS GENERALES DE PREVENCIÓN E HIGIENE PARA EL ALUMNADO	43
ANEXO III	46
INSTRUCCIONES PARA PADRES O TUTORES	46





IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO			
Centro educativo:	CONSERVATORIO DE MÚSICA "NARCISO YEPES"		
Código del centro:	30011570		
Dirección:	Calle Abad de los Arcos	Nº	2
Código postal:	30800	Teléfono:	968441514
Localidad:	LORCA		
Correo electrónico:	30011570@murciaeduca.es		

RESPONSABLE REDACCIÓN Y APLICACIÓN DEL PLAN	
Director:	Marcos de la Cruz Soler Ruiz
Correo electrónico:	marcos.soler@murciaeduca.es
Fecha de aprobación del plan:	20/06/2020

Nº Revisión	Fechas	Modificaciones respecto a la versión anterior
Rv.00	21/08/2020	Aprobación
Rv 01	30/09/2020	Salón de actos,B5 y Biblioteca que pasan a ser aulas

INTRODUCCIÓN





El presente Plan de Contingencia ha sido elaborado por el equipo directivo del Conservatorio de Música “Narciso Yepes” de Lorca, en base al modelo realizado conjuntamente entre las Consejerías de Salud y de Educación y Cultura.

Este documento incluye recomendaciones y directrices en relación a las medidas de prevención e higiene frente a la Covid-19 para las actividades e instalaciones del Conservatorio “Narciso Yepes” de Música de Lorca durante el curso 2020-21, las cuales podrán ser actualizadas cuando los cambios de la situación epidemiológica así lo requiera. Estas actualizaciones se irán recogiendo en las diferentes versiones del Plan y serán registradas en el apartado de “*control de revisiones y actualizaciones*”.

1. OBJETIVOS

- Crear un entorno saludable y seguro en el Conservatorio de Música “Narciso Yepes” de Lorca a través de medidas de prevención, higiene y promoción de la salud adaptadas a nuestras particularidades.
- Instaurar medidas organizativas eficaces que impidan la aglomeración de personas y propicien el correcto cumplimiento de las medidas de distanciamiento social.
- Asegurar que la actividad educativa pueda desarrollarse con la mayor normalidad posible.
- Posibilitar la detección precoz de casos y gestión adecuada de los mismos.

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Las medidas de prevención, higiene, promoción de la salud y protocolos de detección precoz de casos establecidos en este documento serán de aplicación en todas las actividades e instalaciones del Conservatorio de Música “Narciso Yepes” de Lorca.

3. INFORMACIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LOS CENTROS EDUCATIVOS

Es requisito obligatorio para todo el personal del Conservatorio de Música de Lorca realizar el curso de autoformación “Prevención de riesgos frente a la COVID-19,





elaborado por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Consejería de Educación y Cultura de la Región de Murcia. Se considera equivalente para el personal de administración y servicios la formación específica prevista por la escuela de formación e Innovación de la administración Pública. Los materiales de autoformación están disponibles en “Prevención de riesgos frente a la COVID-19” a través de la plataforma teleformacion.murciaeduca.es al cual se accede con el perfil de invitado y con la contraseña “aula”. Una vez realizado el curso se remitirá a la dirección del Centro el anexo correspondiente debidamente cumplimentado.

Es imprescindible que todo el personal adscrito a nuestro Centro conozca el Plan de Contingencia y cuente con la información específica y actualizada sobre medidas concretas que se implanten en nuestro Conservatorio por lo que se difundirá el presente documento entre todos ellos por los canales establecidos en el apartado 19.

4. CREACIÓN DEL EQUIPO COVID-19

Función:

- Elaboración, implantación, revisión y seguimiento y control de las medidas de prevención, protección e higiene necesarias para evitar o minimizar los contagios por SARS-CoV-2 en el centro educativo.
- Organizar la actividad cotidiana de los recursos humanos del centro siguiendo las recomendaciones del presente documento y serán los responsables de cumplir las directrices recogidas en el mismo.

El equipo COVID-19 de este Centro está integrado por:

Director del Plan:	D. Marcos de la Cruz Soler Ruíz
Secretario/a:	D. José Antonio Jódar
Vicedirector	D. José Fernández Vera





Jefe Estudios:	Dña. Alba Gálvez Jiménez
Jefe Estudios adjunto	D. José Ángel Sierra
Coordinador de prevención:	D ^a Acacia Rico Valero
Representante del AMPA	D. Luis Romero

Constitución:

La Constitución de la Comisión COVID 19 queda recogida en su acta de constitución que se adjunta en el **Anexo I** del presente Plan

Creación y puesta en marcha:

Atendiendo a la responsabilidad social asociada a garantizar el desarrollo de la actividad lectiva en condiciones de seguridad y salud tanto de los trabajadores como del alumnado, el centro, a través del equipo COVID 19, ha definido el actual Plan de Contingencia dotándolo de los instrumentos necesarios para garantizar su actualización, difusión, seguimiento y control de la efectividad de las medidas y protocolos que contiene.

Asistencia técnica al desarrollo, implantación y seguimiento:

Corresponde al Servicio de prevención de riesgos laborales de la Consejería de Educación y Cultura las labores de asistencia técnica al desarrollo, implantación y seguimiento del Plan. Ante cualquier duda a este respecto, el coordinador de prevención de riesgos laborales del centro contactará con el Servicio de prevención de riesgos laborales de la Consejería para pedir asesoramiento técnico y resolver los inconvenientes de forma efectiva.

Con el objeto de asegurar que la información sobre los protocolos de actuación y las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud implantadas en el centro son conocidas y comprendidas por toda la comunidad educativa, se definen las siguientes acciones:

- Se enviará la información a todas las familias.





- Se potenciará el uso de infografías, carteles y señalización que fomenten el cumplimiento y comprensión de las medidas de prevención e higiene. Se cuidará que esta información se mantenga actualizada, si cambian las indicaciones de las autoridades sanitarias.

Todo el personal docente y no docente adscrito al centro, así como las empresas de servicios y los ayuntamientos, en su caso, conocerán el contenido de este Plan de Contingencia y serán informados sobre la implantación de las medidas que les sean de aplicación.

Seguimiento y control de la implantación del plan de contingencia

Mediante las herramientas contenidas en este documento, los componentes del equipo COVID 19 realizarán las actuaciones pertinentes para la comprobación de las medidas y protocolos definidos y su efectividad. Establecerán reuniones con este objeto en función de las necesidades que vayan surgiendo.

Revisión del plan de contingencia

En cualquier momento, tras el análisis de las medidas adoptadas, proponiendo nuevas medidas que sustituyan o mejoren aquellas que resultaron ineficaces y/o cuando se incorporen nuevas actividades o lo indique la Autoridad Sanitaria.

5. IDENTIFICACIÓN DE LOS POSIBLES ESCENARIOS DE RIESGO.

En general, tal y como establece el Ministerio de Sanidad en el [Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición a la COVID-19](#), en función de la naturaleza de las actividades docentes en los centros educativos, así como de la incidencia y prevalencia de COVID-19 descrita hasta al momento en la población infantil, el riesgo del personal docente debe ser considerado similar al riesgo comunitario y clasificarse, por lo tanto, como nivel de riesgo 1 (NR1). Solo en los momentos de atención a un posible caso positivo (actuación de atención de una persona que comienza a desarrollar síntomas compatibles con COVID-19 dentro del centro educativo), puede ser considerado nivel de riesgo 2 (NR2), en cuyo caso está indicado el uso de mascarilla quirúrgica para la persona que empieza a presentar síntomas y mascarilla FFP2 para la persona que lo atiende.





6. IDENTIFICACIÓN DE ACCESO A LAS INSTALACIONES Y RECORRIDOS INTERNOS

El Conservatorio de Música “Narciso Yepes” de Lorca, ha instaurado medidas organizativas que impidan las aglomeraciones de personas y propicien el correcto cumplimiento de las medidas de distancia interpersonal de seguridad durante el acceso, tránsito interior y abandono del centro educativo. Las horas de entrada y salida están diferenciadas dependiendo de la enseñanza y del curso evitando aglomeraciones de alumnado y familias.

Es obligatorio el uso de mascarilla en todo el centro así como en sus accesos (RD 21/2020, de 9 de Junio)

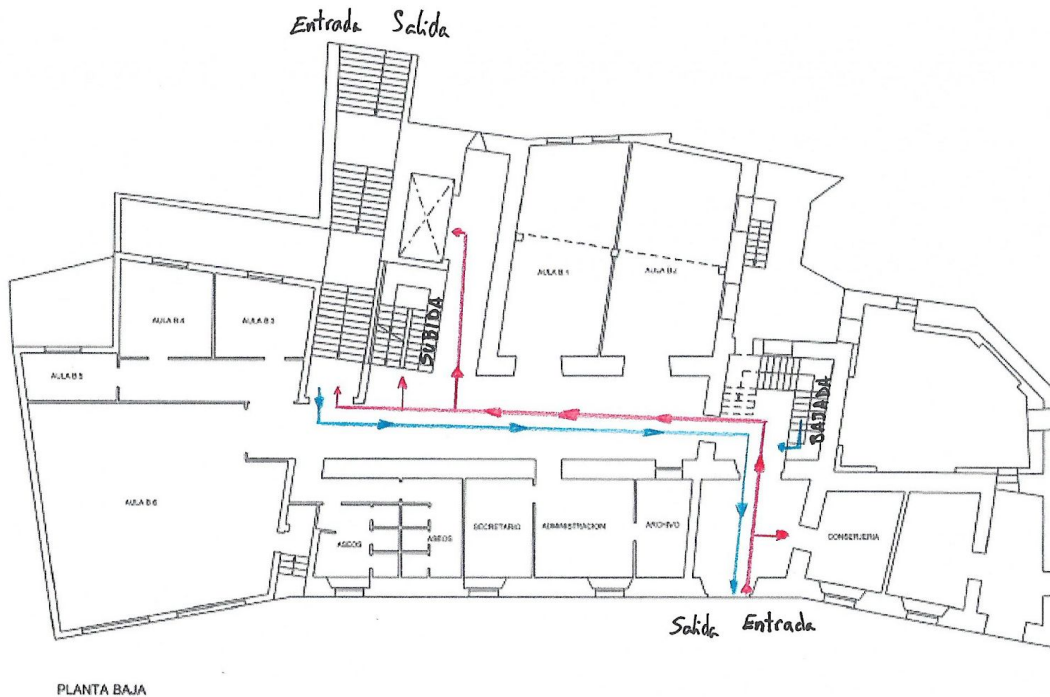
Entrada, salida y circulación por el edificio del Conservatorio

El acceso y la salida del Centro se hará por la puerta de la calle Abad de los Arcos y la de la Plaza Simón Mellado, teniendo preferencia las personas que salen ante las que entran.

Una vez dentro del edificio, se utilizará la escalera de la puerta que da a la plaza Simón Mellado para subir a las diferentes plantas. Se utilizará para bajar la escalera que da a la puerta de la calle Abad de los Arcos.

Los itinerarios están señalizados con flechas en el suelo y con carteles que indican la entrada y salida del edificio así como las escaleras que se utilizan para la subida y la bajada de las diferentes plantas. Los ordenanzas y el profesorado de guardia velarán porque todos los usuarios del Centro respeten la señalización.





7. INSTRUCCIONES DE USO DE ESPACIOS COMUNES Y ASEOS

Espacios comunes

- Al inicio de cada día las zonas comunes estarán adecuadamente ventiladas, limpias y desinfectadas.
- Los aforos máximos que permitan mantener la distancia interpersonal de al menos 1,5 metros están establecidos así como los de 2 metros en caso de canto e instrumentos de viento.
- Por motivos de seguridad la fuente de agua potable queda clausurada.
- Los recorridos de flujo de circulación y marcas de separación de distancia mínima están establecidos.

Conserjería y hall de entrada





- El aforo máximo en el Hall de entrada es de 6 personas.
- El aforo máximo en el espacio de conserjería es de 2 personas en el espacio reservado para los conserjes y de 1 persona en el espacio reservado para atención al público.

Secretaría del Centro

- El aforo máximo para personal administrativo es de 2 personas
- El aforo máximo para atención al público es de 1 persona.

Despacho de Jefatura de estudios

- El aforo máximo para el personal de jefatura de estudios es de 2 personas.
- El aforo máximo para atención al público es de 2 personas.

Despacho de Dirección y Vicedirección.

- El aforo máximo para el personal de Dirección y vicedirección es de 2 personas.
- El aforo máximo para atención al público es de 2 personas.

Sala de Profesores

- El aforo máximo de la sala de profesores es de 8 personas
- Dentro de la Sala de profesores se encuentra el aula de aislamiento COVID con un aforo máximo de 2 personas

Aseos

Equipamientos:

- Dispensadores de jabón
- Secadoras eléctricas de manos.
- Papeleras con tapadera y pedal o tapa basculante.
- Cartel informativo sobre el correcto lavado de manos.

Normas:





- Todos los usuarios irán al aseo más cercano a su aula o zona de trabajo y siempre se hará uso individualizado.
- Los aseos de profesores permanecerán cerrados con llave en todo momento para que solo el personal pueda acceder a ellos.
- La limpieza se hará en función de la intensidad de uso, al menos, 3 veces al día.

Aula de Informática

Se han distanciado los puestos informáticos a 1,5 metros. Después de cada uso, el alumnado deberá limpiar la superficie del teclado, ratón y pantalla del ordenador con gel desinfectante. Cada alumno vendrá provisto de su propio material desinfectante.

Resto de aulas

- Se respetará el distanciamiento de 1.5 metros en las aulas del Centro. Para las asignaturas que impliquen voz (Canto) o instrumentos de viento la distancia de seguridad será de 2 metros.
- El profesorado velará porque el aula esté lo suficientemente ventilada durante y después de su uso. Se mantendrán, siempre que se pueda, las ventanas abiertas el mayor tiempo posible.
- Cada aula dispondrá de un dispensador de gel hidroalcohólico y de un spray desinfectante. Al entrar al aula tanto el profesorado como el alumnado deberán limpiarse las manos con gel desinfectante. Después de cada uso el alumnado limpiará la superficie de su mesa, silla de pala, atril, teclado del piano, etc con gel desinfectante. Cada alumno vendrá provisto de su propio material desinfectante. Al finalizar la clase, el alumnado deberá mantener despejada la mesa, recogida la silla para facilitar las tareas de limpieza por el personal especializado.
- No se compartirá material escolar entre el alumnado. Tampoco material específico de la especialidad de percusión (baquetas).

Salón de actos y Biblioteca

Tanto el salón de actos como la Biblioteca se han convertido en aulas por necesidades de espacio.





Fotocopiadoras

El uso de la fotocopiadora será exclusivo para los ordenanzas no pudiendo acceder a ella cualquier otra persona del centro. En caso de que el profesorado necesite hacer copias, éstas deben ser enviadas con una antelación de 24 horas a los conserjes, que las realizarán y custodiarán hasta ser entregadas al destinatario, evitando que toque estanterías, mesas u otras copias o superficies. La fotocopiadora será desinfectada después de cada uso mediante la limpieza de las partes expuestas (teclado, pantalla, depósito de las copias, etc.)

8. AFOROS MÁXIMOS EN AULAS.

PLANTA SÓTANO

AULA/ESPACIO	AFORO MÁXIMO	Vientos
SALÓN DE ACTOS Escenario	20	15
SALÓN DE ACTOS Butacas	25	

PLANTA BAJA

AULA/ESPACIO	AFORO MÁXIMO	Vientos
B1	6	4
B2	6	4
B3	4	2
B4	4	3
B5	16	13
CABINA B	Sala de desinfección	Ozono





PLANTA PRIMERA

AULA/ESPACIO	AFORO MÁXIMO	Vientos
1.1	12	5
CABINA 1	2	1
1.2	3	2
1.3	2	2
1.4	4	2
BIBLIOTECA	13	6
1.5	2	2
1.6	5	5
1.7	5	4
1.8	4	3

PLANTA SEGUNDA

AULA/ESPACIO	AFORO MÁXIMO	Vientos
2.1	16	6
2.2	15	3
2.3	3	2
2.4	12	6
INFORMÁTICA	12	
2.6	8	6
2.7	6	5
2.8	5	4
2.9	6	4
2.10	6	3
2.11	3	2
CABINA	2	1





PLANTA TERCERA

AULA/ESPACIO	AFORO MÁXIMO	Vientos
3.1	6	5
3.2	5	3
3.3	5	3
3.4	4	3
3.5	4	3
3.6	2	2
3.7	2	2
3.8	3	2
3.9	4	3
3.10	3	2
CABINA 3	2	1

9. INSTRUCCIONES GENERALES A USUARIOS.

Se enviará la información a todas las familias, manteniendo un canal disponible para la solución de dudas que puedan surgir.

CANALES DE DIFUSIÓN:

- Página web del Centro
- Correo electrónico corporativo para alumnos y correo electrónico a los padres y/o tutores legales.
- Esta información queda recogida en el **anexo II** instrucciones generales para el alumnado y en el **anexo III** instrucciones para padres o tutores.
- De las instrucciones a los alumnos se realizarán recordatorios tanto en las clases individuales como las colectivas hasta que todos adquiramos las nuevas rutinas.





10. REFUERZO DE LAS CONDICIONES DE HIGIENE Y SALUD TANTO DE LOS TRABAJADORES COMO DEL ALUMNADO.

Los centros tendrán a su disposición todos los materiales considerados fundamentales recomendados como medidas de protección, por las autoridades sanitarias, como por parte del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

Las administraciones educativas deberán asegurar el cumplimiento por los titulares de los centros docentes, de las normas de desinfección, prevención y acondicionamiento de los citados centros que aquéllas establezcan.

En cualquier caso, deberá asegurarse la adopción de las medidas organizativas que resulten necesarias para evitar aglomeraciones y garantizar que se mantenga una distancia de seguridad de, al menos, 1,5 metros. Cuando no sea posible mantener dicha distancia de seguridad, se observarán las medidas de higiene adecuadas para prevenir los riesgos de contagio.

Mascarillas:

Según se ha establecido, el centro educativo dispondrá de mascarillas para el profesorado y personal del centro. La mascarilla higiénica, a ser posible reutilizable, es la opción recomendada para el uso en el entorno escolar. Del mismo modo, se dispondrá de mascarillas quirúrgicas dado que pueden ser necesarias ante un posible inicio de sintomatología por un alumno o personal del centro educativo. Debe explicarse el uso correcto de la mascarilla, ya que un mal uso puede entrañar más riesgo de transmisión. A tal efecto se harán visibles infografías que sirvan de referencia. El centro garantizará una mascarilla para el personal del centro que así lo solicite.

Igualmente, para el alumnado que por diversos motivos careciera de ella en el momento de acceder al centro educativo, o bien, durante su jornada necesite una nueva, se les proporcionará una mascarilla, recomendándole que ellos deben llevar un repuesto de la misma por cualquier imprevisto. Para ello, el centro dispondrá mascarillas para proporcionar al 5% del alumnado. Es recomendable registrar estas acciones de control, reposición y reparación como parte de las acciones preventivas.





Termómetro:

Tanto los alumnos como los profesores se tomarán la temperatura todos los días antes de acudir al centro educativo para valorar, entre otros, posibles síntomas compatibles con COVID-19. Aun así, el Conservatorio dispone de un termómetro por infrarrojos para poder tomar la temperatura a cualquier persona de la comunidad educativa que durante su estancia en el centro comience a sentir algún síntoma compatible con COVID-19.

Solución desinfectante de manos

El centro debe promover e intensificar el refuerzo de la higiene de las manos. El lavado de manos con agua y jabón es la primera medida de elección, en caso de que no sea posible proceder al lavado frecuente se dispondrá de solución desinfectante de manos para mantener la higiene adecuada. Todo el profesorado debe usar gel de manos desinfectante en todas las ocasiones necesarias, y deberá promover el refuerzo de la higiene de las manos en el alumnado.

GESTIÓN DE ENTREGA DE EPI NECESARIOS E INFORMACIÓN SOBRE SU USO Y MANTENIMIENTO ADECUADOS.

El coordinador de prevención de riesgos laborales del centro proporcionará a todos los usuarios la información necesaria para el correcto uso y colocación de las mascarillas. Además todo el personal velará por el correcto uso y exigirá que se cumpla la obligatoriedad de su uso de forma correcta.

El responsable de la entrega y registro de las mascarillas será el equipo directivo. Se registrará mediante una tabla que contemplará la fecha de la primera entrega así como las sucesivas. En el momento de la primera entrega se asegurará de que la información sobre la colocación, uso correcto y desecho del equipo de protección entregado se ha realizado y así se hará constar en el registro.





NORMAS GENERALES DE PREVENCIÓN E HIGIENE PARA EL ALUMNADO Y PERSONAL DEL CONSERVATORIO

Higiene de manos en el entorno escolar

- Se recomienda mantener en todo momento una correcta higiene de manos.
- El lavado de manos con agua y jabón es la primera medida de elección, en caso de que no sea posible proceder al lavado frecuente se dispondrá de solución hidroalcohólica para mantener la higiene adecuada.
- Cuando las manos tienen suciedad visible la solución hidroalcohólica no es suficiente, y será necesario usar agua y jabón.
- La higiene de manos se realizará como mínimo en las siguientes situaciones:
- Al finalizar y empezar la jornada escolar.
- Después de ir al lavabo.
- Antes y después de ir al váter.
- Después de toser, estornudar o sonarse la nariz.
- Antes y después de salir al patio
- Antes y después de comer.
- Después de cada contacto con fluidos corporales de otras personas.
- Antes y después de ponerse o retirarse una mascarilla.
- Siempre que las manos estén visiblemente sucias.
- Después de usar o compartir espacios múltiples o equipos (como mesas, teclados, etc.)





- El uso de guantes no es recomendable de forma general pero sí en casos de manipulación de alimentos, cambio de pañales y tareas de limpieza.
- Evitar darse la mano.
- Se deben extremar estas medidas de higiene y prevención en caso de compartir objetos.

Higiene respiratoria en el entorno escolar

- Al toser o estornudar cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo desechable.
- Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca. Las manos facilitan la transmisión.
- Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso a una papelera con tapa y pedal.
- Tras toser o estornudar se deben lavar las manos con agua y jabón o con solución hidroalcohólica.
- Higiene bucal en el entorno escolar.
- Se desaconseja el cepillado de los dientes en la escuela en estos momentos por el riesgo de contacto en el caso de salpicaduras de saliva o que puedan compartir alguno de sus elementos de higiene.

Excursiones y viajes de estudios.

- Se evitarán las actividades que impliquen el acceso a entornos públicos (museos, excursiones, teatros....) o la posibilidad de mezclarse con otros grupos de alumnos o centros escolares. En particular, bajo el principio de cautela y prevención se evitarán los viajes de estudios, graduaciones y actos institucionales similares mientras dure la crisis sanitaria.
- Las actividades extraescolares dentro del propio centro deberán contemplar las medidas de distanciamiento e higiene indicadas en el presente documento.
- Las actividades del centro en los que esté prevista la asistencia de público deberán asegurar que se puede mantener la distancia interpersonal y el aforo recogido en las indicaciones sanitarias.





Uso de mascarilla en el Conservatorio

- El uso de mascarilla es obligatorio para toda la comunidad educativa en todas las dependencias del Conservatorio. La mascarilla indicada para población sana será tipo higiénica y siempre que sea posible, reutilizable.
- El Conservatorio dispondrá de mascarillas desechables para poder reponer en caso de necesidad por rotura o imprevisto, aunque es recomendable llevar otra de repuesto por si le fuera necesaria.
- El uso de mascarilla no será exigible en personas que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la mascarilla. El afectado deberá justificar adecuadamente esta situación. Tampoco será exigible cuando, por la propia naturaleza de las actividades, el uso de la mascarilla resulte incompatible.
- Si una persona comienza a desarrollar síntomas compatibles con COVID-19 en el centro educativo se llevará a un espacio separado de uso individual y se le colocará una mascarilla quirúrgica.

11. GESTIÓN DE CASOS

No asistirán al centro aquellos estudiantes, docentes y otros profesionales que tengan síntomas compatibles con COVID-19, así como aquellos que se encuentren en aislamiento por diagnóstico de COVID-19, o en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19. Dentro del escenario de transmisión comunitaria por el virus SARS-CoV-2 y con el fin de disminuir el riesgo de contagio en nuestro centro educativo, se indican los síntomas con los que no deben acudir al centro tanto los alumnos, como los trabajadores de éste:





SI TIENES ESTOS SÍNTOMAS NO VEN GAS AL CONSERVATORIO		
Fiebre o febrícula (>37,2)	Tos	Malestar general
Dolor de garganta	Dificultad respiratoria	Congestión nasal
Dolor torácico	Dolor de cabeza	Dolor abdominal
Dolor muscular	Vómitos	Diarrea
Malestar general	Disminución del olfato y el gusto	Escalofríos

Antes de enviar al centro educativo a sus hijos, los padres revisarán si presenta estos síntomas, en particular, le tomarán la temperatura. Se recomienda que el centro educativo disponga de termómetros infrarrojos sin contacto o de cámaras de detección de temperatura que podrán ser utilizados para comprobar que el alumnado o algún miembro de la comunidad educativa presente fiebre, ya que junto con otros síntomas puede indicar posible sospecha de infección por COVID-19.

Ante la presencia de estos síntomas

- Los alumnos o los profesores no deben acudir al centro escolar.
- En el caso de los alumnos, los padres deberán ponerse en contacto con su médico/pediatra en el centro de salud (preferiblemente por teléfono); en caso de presentar signos de gravedad o dificultad respiratoria, los padres deben llamar al 112. Tampoco deberán incorporarse al centro las personas (tanto alumnos, como profesores) con diagnóstico confirmado o sospechado de COVID-19, ni las que hayan estado en contacto con una persona con COVID-19 sospechado o confirmado, que deberán permanecer en cuarentena o aislamiento respectivamente, según indicación de su médico.
- En el caso de que una persona comience a tener síntomas en el centro educativo:

La persona deberá ser llevada a una sala o espacio destinado a este fin. El centro educativo tiene prevista la sala contigua a la sala de profesores con buena ventilación, papelera con pedal, gel hidroalcohólico y papel.





Los menores siempre deben permanecer acompañados de un adulto el cual deberá ir provisto de una mascarilla FFP2.

A la persona que presente síntomas se le proporcionará una mascarilla quirúrgica. Se contactará con la familia, salvo casos que presenten síntomas de gravedad o dificultad respiratoria en los que se avisará al 112.

En el caso de trabajadores deberán contactar con su centro de salud o médico de familia.

Si se descarta la enfermedad COVID-19 (bien por los síntomas, bien por una prueba negativa) el niño, niña, adolescente o trabajador en cuestión podrá volver al centro educativo, siempre que su estado de salud lo permita.

Si se confirma un contagio en la comunidad educativa la dirección del centro contactará con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales a través del correo electrónico

coordinacion_coronavirus@murciaeduca.es

La Dirección General de Salud Pública, en coordinación con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, será la encargada de la identificación y seguimiento de los contactos según el protocolo de vigilancia y control vigente en la comunidad autónoma correspondiente, comunicando al centro educativo las decisiones al respecto.

12. INSTRUCCIONES A TRABAJADORES

Todos los trabajadores del Conservatorio “Narciso Yepes” de Lorca deben conocer las medidas implementadas en el presente Plan de Contingencia, así como estar pendientes de la información remitida a través de los canales establecidos en el apartado 19 y de las indicaciones y actualizaciones que se hagan al respecto.

Indicaciones generales

Las personas vulnerables al COVID-19 (por ejemplo, personas con hipertensión arterial, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer o inmunodepresión) podrán volver al trabajo, siempre que su condición clínica





esté controlada y lo permita, y manteniendo las medidas de protección de forma rigurosa. Para la calificación como persona especialmente sensible para SARS-CoV-2, y tomar las decisiones técnico preventivas adaptadas a cada caso, se seguirá lo dispuesto por las autoridades sanitarias en su Guía de actuación para la gestión de la vulnerabilidad y el riesgo en ámbitos no sanitarios o sociosanitarios y sus posibles actualizaciones.

Siempre que sea posible acude al centro educativo utilizando transporte activo (caminando o en bicicleta) ya que este, a parte de sus beneficios para la salud, permite guardar la distancia de seguridad. Si utilizas el transporte público para acudir al centro educativo: evita las aglomeraciones, utiliza mascarilla y mantén en todo momento la distancia interpersonal de seguridad.

El uso de la mascarilla será obligatorio en el Conservatorio.

No debes acudir al centro:

Si presentas síntomas compatibles con COVID-19 (fiebre, tos, sensación de falta de aire, disminución del olfato y del gusto, escalofríos, dolor de garganta, dolor de cabeza, debilidad general, dolores musculares, diarrea o vómitos) compatible con COVID-19. En este caso, deberás informar de manera inmediata al director del centro educativo, el cual lo comunicará al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales al correo coordinacion_coronavirus@murciaeduca.es. Asimismo, deberás llamar al teléfono de tu médico de familia o al teléfono establecido por la Comunidad para informar de esta situación 900 12 12 12.

Si te encuentras en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19. No debes acudir al centro educativo hasta que te confirmen que se ha finalizado el periodo de aislamiento.

Si has estado en contacto estrecho (familiares, convivientes y personas que hayan tenido contacto con el caso, desde 48 horas antes del inicio de síntomas a una distancia menor de 2 metros, durante un tiempo de al menos 15 minutos) o has compartido espacio sin guardar la distancia interpersonal durante más de 15 minutos con una persona afectada por el COVID19, tampoco debes acudir al centro educativo, incluso en ausencia de síntomas, por un espacio de al menos 10 días. Durante ese periodo se debe realizar un seguimiento por si aparecen signos de la enfermedad por parte de Atención Primaria.





En el centro educativo

- Dirígete a la puerta de acceso al recinto preservando una distancia interpersonal mínima de 1,5 metros tanto con el alumnado, como con el personal del centro.
- Facilita la tarea a los compañeros que organizan el acceso al centro y colabora con ellos para impedir que se formen aglomeraciones. No obstaculices zonas de acceso ni te pares en lugares establecidos como de paso.
- Vela por que se cumplan las medidas de higiene y distanciamiento establecidas por parte de todo tu alumnado, especialmente en los momentos de acceso al aula, evitando que se produzcan aglomeraciones en la puerta.

Dentro del aula

- Comprueba que la distribución del aula permite mantener la distancia establecida de 1'5 metros entre todos los asistentes a la clase. Dentro del aula estará señalizado el aforo máximo de la misma.
- Incide en la importancia de ser rigurosos en el cumplimiento de las medidas de prevención, higiene y distanciamiento físico.
- Ventila adecuadamente y de forma frecuente el aula. Las puertas de las aulas permanecerán abiertas, siempre que esto no interrumpa la actividad docente, favoreciendo de este modo su ventilación.
- Si el aula ha sido utilizada anteriormente por otro docente, limpia la mesa y la silla con la solución hidroalcohólica o desinfectante dispuesta en el aula y sécalas con papel antes de utilizarlas.
- Recomienda que el alumnado no intercambie mesas, sillas o pupitres, de manera, que todos los días y en el máximo de clases posible utilice el mismo lugar.
- Si al finalizar la sesión está previsto cambio de alumnado en el aula, indica a los alumnos que deben despejar su mesa y su silla y limpiarlas con la solución hidroalcohólica o desinfectante dispuesta en el aula, secándolas posteriormente con papel.





- Potencia que la sesión se desarrolle de manera organizada, tratando de fomentar que el alumnado se levante lo menos posible y evitando que deambule por el aula. Para limitar el desplazamiento de alumnos por la clase, preferentemente será el profesor quien se acerque a la mesa de cada alumno.
- Fomenta el no compartir objetos ni materiales, recordando que todos deben traer de casa aquello que necesiten para poder seguir la clase.
- En caso de tener que requerir material al alumnado debes lavarte las manos tras su utilización o, en su caso, utilizar gel desinfectante.
- Si en un momento determinado se comparten materiales, es importante hacer énfasis en las medidas de higiene (lavado de manos o uso de gel desinfectante, evitar tocarse nariz, ojos y boca...).
- Limita al máximo posible el empleo de documentos en papel y su circulación.
- Si tras tu sesión los alumnos deben salir del aula, asegúrate de que el alumnado siga las medidas de prevención e higiene establecidas en el centro, a fin de evitar aglomeraciones en los pasillos y zonas comunes.
- Al finalizar la jornada lectiva, asegúrate de que queden despejadas las mesas y sillas del aula, con el fin de facilitar las tareas de limpieza.

Acceso a las zonas comunes

- Evita que se concentre un gran número de alumnos en la misma zona del centro educativo.
- Controla que el acceso a los baños se realice de manera ordenada por parte del alumnado.
- Evita tocar, si no es necesario, objetos de otras personas o superficies en las zonas comunes. Lávate las manos antes y después de tocar objetos de uso común como impresoras y ordenadores.
- Ventila convenientemente el espacio en el que te encuentres (departamento, sala de profesores...).





- Si utilizas los ordenadores del centro, tras su uso, limpia con una solución desinfectante el teclado, el ratón y la pantalla.
- Respeta la distancia de seguridad de 1,5 metros.
- Respeta los aforos máximos establecidos en las zonas comunes, esperando en caso de ser necesario y permitiendo, en su caso, el acceso a otros compañeros.

Al salir del centro y volver a casa

- Colabora con el personal que organiza la salida e impide que se formen aglomeraciones en las puertas por parte del alumnado.
- Vigila atentamente tu estado de salud y el de tus allegados más cercanos.
- Antes de salir del centro lávate las manos con agua y jabón y, en su defecto, con gel hidroalcohólico.
- Al llegar a casa, se recomienda lavarse las manos con agua y jabón, quitarse los zapatos y, como medida de higiene, se sustituirán por calzado para estar en casa.
- Debes cuidar las distancias y seguir las medidas de prevención de contagios e higiene en el hogar, máxime si convives con personas de grupos vulnerables para COVID-19.

13. RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS A TRABAJADORES SEGÚN PUESTO

Además de las recomendaciones generales que serán de aplicación a todos los trabajadores del Conservatorio de Música “Narciso Yepes” de Lorca, se redactan aquí unas instrucciones específicas por especialidades.

Personal administrativo

El personal administrativo evitará entrar en las zonas de atención al alumnado. En caso de tener que entrar en las zonas de este alumnado, se desinfectara las manos antes y después del acceso.

Profesorado de viento madera y viento metal





Para estas especialidades la distancia de seguridad será de 2 metros.
El profesorado debería llevar mascarilla FFP2 sin válvula.

Profesorado de cuerda frotada, cuerda pulsada.

Especial cuidado con las distancias e higiene de los instrumentos. (Afinación de los instrumentos de cuerda, por ejemplo)

Profesorado de Piano.

En las aulas de la asignatura de piano, en la medida de lo posible, el profesor tendrá un piano vertical exclusivo para él con lo que no tendrá que compartir instrumento con el alumno.

Profesorado de piano complementario.

Especial cuidado con la distancia de seguridad.

Profesorado Pianista acompañante

Si acompaña instrumentos de viento deberá llevar mascarilla FFP2

Profesorado sensible

Utilización de mascarillas FFP2 y pantallas faciales.

Profesorado de percusión

Se prestará especial atención a desinfectar los instrumentos de uso común después de cada transporte y cada uso por parte del alumnado y profesorado. Los profesores exigirán que los alumnos traigan su propio material como baquetas y los materiales que estimen oportunos.

Profesorado de Canto

Indispensable el uso de mamparas que aseguren una barrera entre alumno y profesor con unas dimensiones no inferiores a 2 m de alto por 1,5 dm de ancho. (Orden de las Consejerías de Salud y de Educación y Cultura de 30 de julio de 2020).





Profesorado de Lenguaje musical y Coro, Formaciones y Departamento de Composición y Lenguaje musical.

La asignatura de Coro, así como las grupales de canto, no se podrán desarrollar de forma presencial, debido al alto riesgo de contagio por el aumento de la velocidad de emisión y dispersión de las gotas de flügge, o gotas de secreción asociadas al esfuerzo vocal; realizándose de modo telemático mientras las autoridades sanitarias no aconsejen lo contrario.

Asignaturas grupales

Se ajustará el número de alumnos a las dimensiones de cada aula de manera que se mantenga la distancia de seguridad. Como norma general se mantendrá la distancia de metro y medio con las excepciones indicadas.

14. PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN.

El personal de limpieza contará con un protocolo diario de limpieza, en el que se hace hincapié en el repaso y desinfección continua de zonas comunes (conserjería, secretaría, escaleras, salón de actos, pasillos, ascensores, aseos) y de las superficies de contacto más frecuentes (como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas), así como a los equipos de uso común (teléfonos, impresoras, ordenadores compartidos, etc.). En estos ámbitos se habilitará un registro de limpieza y desinfección COVID-19 en un lugar.

Después de cada jornada laboral, se deberá mantener despejadas las mesas y sillas de trabajo, con el fin de facilitar las tareas de limpieza, especialmente los documentos en papel y otros adornos y material de escritorio. Los alumnos mantendrán su mesa limpia de objetos y se les invitara a que limpien su mesa y su silla antes de marcharse a casa. En los aseos, vestíbulo, pasillos, departamentos, despachos, sala de profesores y comedor (en su caso), conserjería, debe haber papeleras de pedal, con bolsa de basura, que serán retiradas diariamente por el personal de limpieza. Todo material de higiene personal (mascarillas, guantes de látex, etc.) debe depositarse en la fracción "resto" (agrupación de residuos de origen doméstico que se obtiene una vez efectuadas las recogidas separadas)





El personal de limpieza debe utilizar los siguientes Equipos de Protección Individual cuando realice los trabajos de limpieza y desinfección en espacios de uso público y lugares de trabajo:

- Delantal, pijamas o batas desechables o reutilizables, en este caso se lavarán con agua caliente a 90°C y detergente después de cada uso.
- Guantes de látex, goma o similar para labores de preparación de diluciones y limpieza y desinfección: resistentes a los productos químicos, impermeables y de manga larga (no quirúrgicos).
- Mascarillas FFP2 frente a riesgo biológico, o en su defecto mascarilla quirúrgica para evitar contacto de superficie contaminada a mano y de mano a mucosas, como vía de contagio. En caso de que exista contagio en el entorno que se va a limpiar y desinfectar se utilizarán sólo las mascarillas FFP2.
- Calzado cerrado y con suela antideslizante.
- Gafas de protección de montura integral contra impactos de partículas y líquidos. Si utiliza lentillas es recomendable usar gafas de seguridad graduadas o las habituales de trabajo con las gafas de seguridad superpuestas.
- En caso necesario, guantes de protección contra riesgos mecánicos para retirada de contenedores de residuos.





Protocolo de limpieza y desinfección

	Frecuencia	Limpieza	Desinfección	Observaciones
Todas las dependencias en uso del centro educativo	1 vez / día	Si	Si	Reforzar en función de intensidad de uso.
Aseos	3 veces /día	Si	Si	Podrá disminuir en función de la intensidad de uso
Puestos de trabajo	1 vez / día	Si	Si	Especial atención a superficies de contacto: Mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas, etc
Puestos de trabajo compartidos	Cada cambio de turno	1 vez/día	Si	Ordenadores: limpiar teclado, ratón y pantalla con gel desinfectante.
Papeleras	1 vez / día	Si	No	Debe quedar todo el material recogido a diario
Ventilación	Al inicio, entre clase y clase y al final.	Mínimo: 5 minutos		No utilizar la función de recirculación del aire acondicionado.
Gestión de residuos infección sospechosa	Aislar el contenedor donde haya depositado pañuelos u otros productos usados. Esa bolsa de basura deberá ser extraída y colocada en una segunda bolsa de basura, con cierre, para su depósito en la fracción resto.			





En particular, se tendrán en cuenta las siguientes medidas de limpieza:

Medidas dentro del aula:

En aulas con cambio frecuente de docentes se recomienda que estos desinfecten con un producto específico y una toallita desechable o con alcohol de 70° la mesa, la silla y los objetos de uso común que vayan a utilizar (teclado, ratón, mando del proyector, bolígrafo de la pizarra digital). Si en el aula también hay cambios de alumnado, el profesorado dará indicaciones precisas a los mismos para la desinfección de los materiales o mobiliario a fin de mantener al máximo la higiene y control a las personas que hacen uso de los mismos. Las aulas donde esté previsto el cambio de profesorado o alumnado dispondrán de un producto específico y una toallita desechable o de alcohol de 70° y papel de secado que permita limpiar los puestos que puedan ser compartidos.

Uso de aparatos y materiales:

Se adoptarán medidas para evitar el contacto con superficies que puedan estar contaminadas (por ejemplo: mantener las puertas abiertas para evitar contacto con pomos, manillas, barandillas, etc.).

Uso y limpieza en baños y aseos:

Para la limpieza e higiene se seguirán las siguientes pautas:

- Limpieza y desinfección de los inodoros: Es importante usar un buen producto desinfectante para tratar todas las superficies del inodoro, desde la base hasta la parte superior ya que la humedad es un ambiente adecuado para el crecimiento de gérmenes y bacterias. Al menos una vez al mes se recomienda limpiar el tanque de agua o cisterna. Se puede hacer con una pastilla clorada o algún gel desinfectante ya que es menos engorroso que limpiar con una escobilla y un paño. Secar al finalizar la limpieza de estas superficies.
- Limpieza y desinfección de las paredes: debe realizarse a diario y con algún producto de desinfección. Después de lavar las paredes es imprescindible dejarlas secas.
- Limpieza y desinfección de la grifería: dependiendo del tipo de grifos que sean podremos usar un tipo de productos u otros pero en general, aparte de un desinfectante podemos usar un anti cal para garantizar que queden en buen estado.





- Limpieza de las papeleras: Eliminar los residuos al finalizar la limpieza y no tener que dejar residuos en las bolsas nuevas.
- Limpieza y desinfección de los suelos: La limpieza y desinfección de los suelos debe realizarse tantas veces como se haga la limpieza del baño. Lo idóneo es primero barrer y después desinfectar.

Cada uno de estos pasos debe realizarse a diario y al menos tres veces en cada jornada. Cuanto más tránsito de personas haya en estos espacios públicos, más frecuencia de limpieza.

Ficha de control

El coordinador de prevención de riesgos laborales junto con el equipo directivo será el encargado de acordar y planificar con el personal de limpieza las tareas y el control de las mismas.

Nombres y apellidos de las encargadas de limpieza

Gertrudis Díaz Bautista (07:00 a 10:00 horas)

María Mena Alonso (07:00 a 10:00 horas)

Catalina Blazquez Alcaraz (07:00 a 12:20 horas)

Rosa Sánchez Sánchez (16:30 a 19:30 horas)

15. ACTUACIONES EN EL APRENDIZAJE Y LA ENSEÑANZA EN CONDICIONES DE SEMIPRESENCIALIDAD O NO PRESENCIALIDAD

Las soluciones tecnológicas que usará el Conservatorio de Música “Narciso Yepes” de Lorca para continuar con la enseñanza, así como las actuaciones que va a llevar a cabo para la reapertura de las instalaciones, cuando la emergencia haya cesado, son las indicadas a continuación:

Cuando no hay transmisión en la comunidad

En este caso se garantizará la asistencia presencial de todo el alumnado, asegurando que las diferentes fases del proceso educativo se desarrollen con la mayor





normalidad posible, cumpliendo con las medidas y protocolos establecidos en el presente Plan de Contingencia.

Soluciones tecnológicas:

El Conservatorio de Música “Narciso Yepes” de Lorca usará las soluciones tecnológicas ya implantadas en la modalidad de enseñanza presencial previamente a la situación de emergencia sanitaria.

Actuaciones respecto a los servicios complementarios:

- Se adecuarán los servicios de limpieza al escenario de presencialidad.
- Se reanudarán las actividades extraescolares.

Cuando hay transmisión mínima o moderada en la comunidad

En este caso se definirá un escenario de asistencia semipresencial del alumnado en los términos que definan las autoridades educativas y sanitarias competentes, asegurando la continuidad de la actividad docente a todo el alumnado, independientemente de la modalidad de enseñanza. En este escenario se adaptarán las medidas y protocolos recogidos en el presente Plan de Contingencia.

Soluciones tecnológicas:

Aparte de impartir las clases presenciales que se estimen oportunas, todo el Claustro del centro utilizará las siguientes plataformas virtuales para el trabajo telemático:

- Google Meet: videoconferencias para tutorías, impartir docencia, reuniones, etc.
- Google Classroom y Aula Virtual de murciaeduca: se trata de canales bidireccionales en los que el profesorado colgará las tareas y podrán recibir respuesta directa por parte del alumnado.
- A las familias se les proporcionará la formación pertinente para el uso de las plataformas que vamos a utilizar.
- Para aquellos alumnos que precisen que el Centro les proporcione alguna solución de tipo tecnológico se estudiará en colaboración con Ayuntamiento,





Servicios Sociales y la Consejería de Educación el poder facilitar dispositivos electrónicos para las familias que así lo requieran.

- Nos pondremos en contacto con los distintos organismos para facilitar la conectividad a aquellos alumnos que lo necesiten.

Actuaciones respecto a los servicios complementarios

- Se adecuarán los servicios de limpieza al escenario de semipresencialidad
- Se suspenderán las actividades extraescolares

Cuando hay transmisión sustancial en la comunidad

Este será un escenario de desarrollo de modalidad de enseñanza no presencial. Llegado el caso, los procesos educativos se ajustarán a las instrucciones de las autoridades educativas competentes. Se citan a continuación las soluciones tecnológicas que utilizará nuestro cuerpo docente, basadas en parte en la pasada experiencia por suspensión de la actividad educativa presencial del curso 2019/2020.

Soluciones tecnológicas

- Google Meet: videoconferencias para tutorías, impartir docencia, reuniones, etc.
- Google Classroom y Aula Virtual de murciaeduca: se trata de canales bidireccionales en los que el profesorado colgará las tareas y podrán recibir respuesta directa por parte del alumnado

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES ORGANIZADAS POR EL AMPA DEL CONSERVATORIO.

Para la organización de actividades extraescolares organizadas por el AMPA se realizarán reuniones con los representantes del AMPA para determinar las medidas necesarias a implantar frente al contagio por SARS-CoV-2, siendo la implantación efectiva de las mismas un requisito obligatorio para autorizar su celebración. En este sentido, se realizarán preferentemente las actividades de uso de las instalaciones exteriores. Para el desarrollo de las actividades en el interior se deberá asegurar la efectiva limpieza y desinfección de estos espacios tras su uso.





16. CANALES DE COMUNICACIÓN ENTRE EQUIPOS DIRECTIVOS Y TRABAJADORES Y ENTRE EL CENTRO EDUCATIVO Y ALUMNADO, PADRES, TUTORES Y DEMÁS COMUNIDAD EDUCATIVA

El equipo directivo se asegurará que la información sobre los protocolos de actuación y las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud implantadas en los centros educativos sean conocidas y comprendidas por toda la comunidad educativa.



A continuación se relacionan los canales de comunicación establecidos por el Conservatorio de Música “Narciso Yepes” de Lorca con los distintos actores que participan directamente en la determinación, implementación y mantenimiento de las medidas y protocolos de este Plan de Contingencia, necesarios para asegurar un entorno escolar seguro para todos los miembros de la comunidad educativa y evitar nuevos contagios.

Canal de comunicación entre Equipo directivo y personal docente y no docente adscrito

Se realizará a través del email corporativo proporcionado por la Consejería de Educación (@murciaeduca.es, @carm.es), utilizándolo para el envío de convocatorias y otra documentación pertinente. Así mismo, se transmitirá la información a través del Telegram oficial de Centro, en especial aquella que se considere de mayor urgencia. Las diferentes reuniones propias del Centro: reuniones de tramo; Claustros; Comisión de Coordinación Pedagógica... se llevarán a cabo a través de la herramienta sincrónica propia de Google Meet

Canal de comunicación entre el Conservatorio y alumnos

Para favorecer el proceso de enseñanza-aprendizaje se utilizarán las siguiente herramientas que ofrecen las garantías suficientes en materia de privacidad y protección de datos, accesibilidad y facilidad de uso:

- MEET: videoconferencias para tutorías, impartir docencia...
- CLASSROOM: se trata de canales bidireccionales en los que el profesorado colgará las tareas y podrán recibir una retroalimentación directa por parte del alumnado.





- WEB DEL CENTRO: se informará de las tareas diarias.
- EMAIL de la Consejería de Educación y Cultura: todos los alumnos del centro tendrán su dirección y contraseña del mail proporcionado por la Consejería para realizar las comunicaciones con el Centro.

Canal de comunicación entre el Conservatorio y padres, madres y tutores

Se enviará la información a todas las familias, manteniendo un canal disponible para la solución de dudas que puedan surgir. A estos efectos para la comunicación entre el Centro Educativo y las familias utilizaremos los siguientes canales:

- Para las notificaciones generales del Centro se utilizará web del centro y el mail corporativo (30011570@murciaeduca.es)
- Para la comunicación entre profesorado y familias utilizaremos el email corporativo @murciaeduca.es, llamadas telefónicas y web del Centro.
- La comunicación con el AMPA será a través de llamada telefónica o email.

También participarán las familias a través de la **Comisión Plan Contingencia frente al covid-19**, cuya acta de constitución deberá recogerse en este plan.

Canal de comunicación entre el Conservatorio y la Consejería de Educación y Cultura

El centro podrá recabar del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales la ayuda o colaboración necesarias para la elaboración y puesta en marcha del presente plan. Así mismo para una correcta gestión y coordinación entre los centros educativos y el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales se establecen los siguientes buzones de correo:

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales
sprl_educacion@murciaeduca.es

Correo específico para comunicación de casos posibles, probables o confirmados
coordinacion_coronavirus@murciaeduca.es





Correo de dudas sobre la implantación de las medidas preventivas en los centros educativos sprl_dudascoronavirus@murciaeduca.es

Correo de incidencias en la recepción de medios de protección y asesoramiento sobre uso y adquisición de los mismos
sprl_incidenciascovid@murciaeduca.es

Canal de comunicación entre el Conservatorio y otras asociaciones

Se utilizará tanto el email como las llamadas telefónicas para la comunicación con dichas asociaciones





ANEXO I

CONSTITUCIÓN DEL EQUIPO COVID-19

Fecha de constitución: 19 de septiembre de 2020

Componentes

Director del Plan:	D. Marcos de la Cruz Soler Ruíz
Secretario/a:	D. José Antonio Jódar
Vicedirector	D. José Fernández Vera
Jefe Estudios:	Dña. Alba Gálvez Jiménez
Jefe Estudios adjunto	D. José Ángel Sierra
Coordinador de prevención:	D ^a Acacia Rico Valero
Representante del AMPA	D. Luis Romero

Fecha de reuniones hasta la redacción del Plan de Contingencia

Sesión 1: 20 de agosto de 2020

Sesión 2: 21 de agosto de 2020

Fecha de difusión del Plan de Contingencia

2 de Octubre de 2020

Periodicidad de las reuniones para revisión de las medidas implantadas

Cuando sea necesario





ANEXO II

INSTRUCCIONES PARA EL ALUMNADO

Antes de ir al centro

- Si presentas síntomas compatibles con COVID-19 (fiebre, tos, sensación de falta de aire, disminución del olfato y del gusto, escalofríos, dolor de garganta, dolor de cabeza, debilidad general, dolores musculares, diarrea o vómitos) no debes acudir al centro y tienes que contactar con el teléfono de tu centro de Atención Primaria o Al teléfono 900121212 y seguir sus instrucciones.
- Tampoco puedes acudir al centro si te encuentras en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19.
- No debes acudir al centro educativo hasta que finalice el periodo de aislamiento.
- Si has estado en contacto estrecho (familiares, convivientes y personas que hayan tenido contacto con el caso, desde 48 horas antes del inicio de síntomas, a una distancia menor de 2 metros, durante un tiempo de al menos 15 minutos) o has compartido espacio sin guardar la distancia interpersonal durante más de 15 minutos con una persona afectada por el COVID-19, tampoco debes acudir al centro educativo, incluso en ausencia de síntomas, por un espacio de al menos 10 días. Durante ese periodo tus profesionales sanitarios de referencia de Atención Primaria realizarán el seguimiento por si aparecen síntomas de la enfermedad.
- Si utilizas el transporte público para acudir al centro educativo, evita las aglomeraciones, utiliza mascarilla y mantén en todo momento la distancia interpersonal de seguridad.
- Es conveniente que prepares todo lo necesario para las clases de forma que no sea necesario utilizar material prestado ni compartir objetos con tus compañeros.
- Llévate tu propia bebida puesto que las fuentes de agua potable estarán clausuradas.





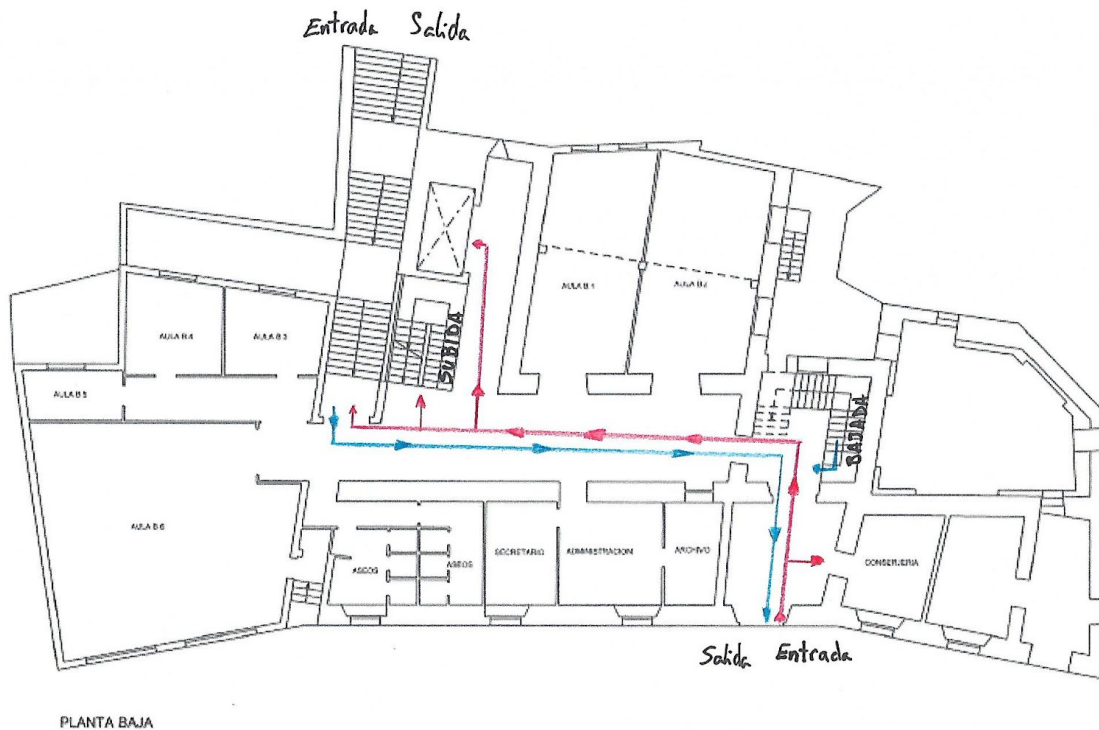
- Lee atentamente el protocolo de acceso y salidas del centro educativo y sé puntual en los horarios.

El Conservatorio de Música “Narciso Yepes” de Lorca, ha instaurado medidas organizativas que impidan las aglomeraciones de personas y propicien el correcto cumplimiento de las medidas de distancia interpersonal de seguridad durante el acceso, tránsito interior y abandono del centro educativo. Las horas de entrada y salida están diferenciadas dependiendo de la enseñanza y del curso evitando aglomeraciones de alumnado y familias. Es obligatorio el uso de mascarilla en todo el centro así como en sus accesos (RD 21/2020, de 9 de Junio)

Entrada, salida y circulación por el edificio del Conservatorio

- El acceso y la salida del Centro se hará por la puerta calle Abad de los Arcos y la de la Plaza Simón Mellado, teniendo preferencia las personas que salen ante las que entran.
- La subida a las plantas del edificio se hará utilizando la escalera de la Puerta que da a la Plaza Simón Mellado para subir y la que da a la puerta de la calle Abad de los Arcos para bajar.
- Los itinerarios están señalizados con flechas en el suelo y con carteles que indican la entrada y salida del edificio así como las escaleras que se utilizan para la subida y la bajada de las diferentes plantas. Los ordenanzas y el profesorado de guardia velarán porque todos los usuarios del Centro respeten la señalización.





Quando vayas al Conservatorio

- Localiza las zonas de entrada y salida al centro que estarán señalizadas adecuadamente con el fin de facilitar los accesos y permitir la distancia interpersonal de seguridad.
- Dirígete a la puerta de acceso al recinto preservando una distancia interpersonal mínima de dos metros tanto con compañeros como con el personal del centro educativo.
- Facilita la tarea a la persona que organiza el acceso o salida al centro y colabora con ellos para impedir que se formen aglomeraciones.
- Lee, respeta y cumple con lo que aparece reflejado en los carteles informativos sobre higiene de manos y medidas de prevención colocados en el centro.





- Respetar las medidas de prevención e higiene específicas implementadas en el Conservatorio.
- Sé puntual en la entrada y en la salida.
- Recuerda que por motivos de seguridad no está permitido comer en el Centro.

Dentro del aula

- Accede al aula de manera ordenada, manteniendo la distancia mientras esperas tu turno.
- Mantén en todo momento la distancia de seguridad de 1,5 metros dentro del aula, tanto con los compañeros como con el profesor. 2 metros si tocas un instrumento de viento.
- No compartas objetos personales, ni instrumentos, ni material escolar, como elementos de escritura, afinadores, metrónomos, otros. Debes asegurarte de llevar todo lo necesario para poder seguir las clases.
- En caso de ser inevitable compartir algún material, extrema las medidas de higiene y prevención (higiene de manos, evitar tocarse nariz, ojos y boca...) y lávate las manos cuanto antes o utiliza gel desinfectante.
- Desinfecta los instrumentos o elementos comunes, que hayan sido utilizados por el docente o por alguno de tus compañeros.
- Al finalizar la actividad docente, deberás dejar despejada tu silla, atril, mesa y tu silla del aula, con el fin de facilitar las tareas de limpieza y desinfección.
- Si eres instrumentista de viento, no calientes el instrumento ni intentes eliminar restos de agua en el interior del instrumento soplando energicamente.
- Si eres instrumentista de metal, deberás llevar algún recipiente para verter el agua producto de la condensación.





- Si eres instrumentista de viento recuerda mantener la distancia de seguridad de 2 metros con tu profesor/a, tus compañeros de música de cámara y de las agrupaciones instrumentales.

Durante los descansos y accesos a las zonas comunes

- Procura relacionarte en grupos pequeños manteniendo siempre las distancias de seguridad entre vosotros.
- Evita formar aglomeraciones en las instalaciones del centro educativo y procura realizar los descansos en zonas al aire libre, no obstaculices los pasillos de acceso y zonas de paso.
- Debes volver a entrar al edificio cumpliendo con las medidas de prevención que te indique tu centro educativo y guardando las distancias de seguridad.
- Evita tocar si no es necesario objetos de otras personas o superficies en las zonas comunes.
- Si utilizas los ordenadores del centro, tras su uso, limpia con una solución desinfectante el teclado, el ratón y la pantalla.

Al salir del centro y volver a casa

- Colabora con el personal que organiza la salida e impide que se formen aglomeraciones en las puertas.
- Vigila atentamente tu estado de salud y el de tus allegados más cercanos.
- Antes de salir del centro lávate las manos con agua y jabón y, en su defecto, con gel desinfectante de manos.
- Al llegar a casa, se recomienda lavarse las manos con agua y jabón, quitarse los zapatos y, como medida de higiene, se sustituirán por calzado para estar en casa.





- Debes cuidar las distancias y seguir las medidas de prevención de contagios e higiene en el hogar, máxime si convives con personas de grupos vulnerables para COVID-19.

NORMAS GENERALES DE PREVENCIÓN E HIGIENE PARA EL ALUMNADO

Higiene de manos en el entorno escolar

- Se recomienda mantener en todo momento una correcta higiene de manos.
- El lavado de manos con agua y jabón es la primera medida de elección, en caso de que no sea posible proceder al lavado frecuente se dispondrá de gel desinfectante de manos para mantener la higiene adecuada.
- Cuando las manos tienen suciedad visible el gel desinfectante de manos no es suficiente, y será necesario usar agua y jabón.
- Sigue lo indicado en los carteles sobre la técnica correcta de higiene de manos durante 40 segundos con agua y jabón o durante 20 segundos con solución hidroalcohólica.
- La higiene de manos se realizará como mínimo en las siguientes situaciones:
 - ✓ Al finalizar y empezar la jornada escolar.
 - ✓ Después de ir al lavabo.
 - ✓ Antes y después de ir al váter.
 - ✓ Después de toser, estornudar o sonarse la nariz.
 - ✓ Antes y después de salir al patio.
 - ✓ Antes y después de comer.
 - ✓ Después de cada contacto con fluidos corporales de otras personas.
 - ✓ Antes y después de ponerse o retirarse una mascarilla.
 - ✓ Siempre que las manos estén visiblemente sucias.
 - ✓ Después de usar o compartir espacios múltiples o equipos (como mesas, teclados, etc.).
- Evitar dar la mano así como los “famosos” saludos con el codo.
- Se deben extremar estas medidas de higiene y prevención en caso de compartir objetos.





Higiene respiratoria en el entorno escolar.

- Al toser o estornudar cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo desechable. Tras toser y estornudar se deben lavar las manos con agua y jabón o con solución hidroalcohólica.
- Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca ya que las manos facilitan la transmisión.
- Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso a una papelera con tapa y pedal.

Higiene bucal en el entorno escolar

Se desaconseja el cepillado de los dientes en la escuela en estos momentos por el riesgo de contacto en el caso de salpicaduras de saliva o que puedan compartir alguno de sus elementos de higiene.

Uso de mascarilla en el entorno escolar

- El uso de mascarilla es obligatorio para toda la comunidad educativa en todas las dependencias del Conservatorio. La mascarilla indicada para población sana será tipo higiénica y siempre que sea posible, reutilizable.
- El Conservatorio dispondrá de mascarillas desechables para poder reponer en caso de necesidad por rotura o imprevisto, aunque es recomendable llevar otra de repuesto por si le fuera necesaria.
- El uso de mascarilla no será exigible en personas que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la mascarilla. El afectado deberá justificar adecuadamente esta situación. Tampoco será exigible cuando, por la propia naturaleza de las actividades, el uso de la mascarilla resulte incompatible.

Si una persona comienza a desarrollar síntomas compatibles con COVID-19 en nuestro Conservatorio, se llevará a la habitación habilitada para tal caso, situada dentro de la sala de profesores en la primera planta y se le colocará una mascarilla quirúrgica.

Recomendaciones generales





- Se adoptarán medidas para evitar el contacto con superficies que puedan estar contaminadas.
- Se limitará el desplazamiento de alumnos por la clase, preferentemente será el profesor quien se acerque a la mesa de cada alumno.
- Se recomienda que el alumnado no intercambie mesas, sillas o pupitres, de manera que todos los días y en todas las clases utilice el mismo lugar.
- Se limitará al máximo posible el empleo de documentos en papel y su circulación.
- Debe evitarse en la medida de lo posible compartir material y realizar asiduamente y cuando sea preciso la desinfección de materiales de uso común.
- En caso de compartir objetos se extremarán las medidas de higiene y prevención (higiene de manos evitar tocarse nariz, ojos y boca....)
- Los objetos de uso personal como instrumentos, gafas, estuches, tablets..., se limpiarán con frecuencia con los productos indicados, pudiendo usarse para ello un paño limpio con solución hidroalcohólica, jabón o alcohol y desecharlo después.
- Cada alumno llevará su propia solución hidroalcohólica y botella de agua para beber.
- Cuando el alumno abandone el aula a lo largo de la jornada escolar utilizará toallitas, paños o bayetas desechables y productos desinfectantes (alcohol de 70º o toallitas desinfectantes) adecuadas para limpiar superficies y objetos (pupitres, teclados, ratones de ordenador...)





ANEXO III

INSTRUCCIONES PARA PADRES O TUTORES

Antes de ir al centro

No debe llevar a su hijo al centro educativo:

SI PRESENTA SÍNTOMAS COMPATIBLES CON LA COVID-19		
Fiebre o febrícula (>37,2)	Tos	Malestar general
Dolor de garganta	Dificultad respiratoria	Congestión nasal
Dolor torácico	Dolor de cabeza	Dolor abdominal
Dolor muscular	Vómitos	Diarrea
Malestar general	Disminución del olfato y el gusto	Escalofríos

- Antes de enviar al centro educativo a sus hijos, los padres revisarán si presenta estos síntomas, en particular, le tomarán la temperatura. En caso de presentar cualquiera de estos síntomas deberá contactar con el teléfono de tu centro de Atención Primaria, con su médico pediatra o al teléfono 900121212 y seguir sus instrucciones.
- Tampoco puedes llevarlo al centro si se encuentra en periodo de cuarentena domiciliar por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19. No debes acudir al centro educativo hasta que finalice el periodo de aislamiento.
- Si ha estado en contacto estrecho (familiares, convivientes y personas que hayan tenido contacto con el caso, desde 48 horas antes del inicio de síntomas, a una distancia menor de 2 metros, durante un tiempo de al menos 15 minutos) o ha compartido espacio sin guardar la distancia interpersonal durante más de 15 minutos con una persona afectada por el COVID-19, tampoco debe acudir al centro educativo, incluso en ausencia de síntomas, por un espacio de al menos 10 días. Durante ese periodo los profesionales sanitarios de referencia de Atención Primaria realizarán el seguimiento por si aparecen síntomas de la enfermedad.





Accesos y horarios establecidos.

- Lea atentamente el protocolo de acceso y salidas del centro educativo y sea puntual en los horarios asignados a su hijo.
- Los padres, madres o tutores no podrán acceder al centro educativo sin permiso del equipo directivo o el profesor de su hijo.
- Recuerde a su hijo la obligación de cumplir con los horarios establecidos y con los recorridos de acceso a las aulas.
- Evite parar en zonas establecidas de acceso o paso, pudiendo provocar aglomeraciones.

Uso de mascarilla en el entorno escolar

- El uso de la mascarilla es obligatorio. La mascarilla indicada para población sana será tipo higiénica y siempre que sea posible, reutilizable.
- Su hijo deberá ir provisto de mascarilla antes de entrar al centro y llevarla durante toda la jornada escolar. El Conservatorio dispondrá de mascarillas desechables para poder reponer al alumnado en caso de necesidad por rotura o imprevisto, aunque se recomienda que lleve otra de repuesto por si le fuera necesaria.
- El uso de mascarilla no será exigible en alumnos que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la mascarilla o que, por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización. Tampoco será exigible cuando, por la propia naturaleza de las actividades, el uso de la mascarilla sea incompatible.

Higiene y prevención en el entorno escolar

- El centro escolar ha establecido unas medidas de higiene de manos e higiene respiratoria que debe ser reforzada desde casa. Recuerde a su hijo la importancia de seguir estas indicaciones.
- La higiene de manos se realizará como mínimo en las siguientes situaciones:
 - ✓ Al finalizar y empezar la jornada escolar.





- ✓ Después de ir al lavabo.
 - ✓ Antes y después de ir al váter.
 - ✓ Después de toser, estornudar o sonarse la nariz.
 - ✓ Antes y después de salir al patio.
 - ✓ Antes y después de comer.
 - ✓ Después de cada contacto con fluidos corporales de otras personas.
 - ✓ Antes y después de ponerse o retirarse una mascarilla.
 - ✓ Siempre que las manos estén visiblemente sucias.
 - ✓ Después de usar o compartir espacios múltiples o equipos (como mesas, teclados, etc.).
-
- Al toser o estornudar cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo desechable.
 - Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca y aunque las manos facilitan la transmisión.
 - Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso a una papelera con tapa y pedal.
 - Tras toser y estornudar se deben lavar las manos con agua y jabón o con solución hidroalcohólica.
 - Se desaconseja el cepillado de los dientes en Conservatorio en estos momentos por el riesgo de contacto en el caso de salpicaduras de saliva o que puedan compartir alguno de sus elementos de higiene.
 - Se evitarán las actividades extraescolares que impliquen el acceso a entornos públicos (museos, excursiones, teatros...) o la posibilidad de mezclarse con otros grupos de alumnos o centros escolares. En particular bajo el principio de cautela y prevención se evitarán los viajes de estudios graduaciones y actos instituciones similares mientras dure la crisis sanitaria.
 - Las actividades extraescolares dentro del propio centro deberán contemplar las medidas de distanciamiento e higiene indicadas en el presente documento.
 - En las actividades del Centro en las que esté prevista la asistencia de público deberán asegurar que se puede mantener la distancia interpersonal y el aforo recogido en las indicaciones sanitarias.

